



TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDO

17 de diciembre del 2025
INAMU-**AJD**-107-2025
Acuerdo N°4, Acta N°46-2025
Página 1 de 2

Yerlin Zúñiga Céspedes

Presidenta Ejecutiva del INAMU

Ingrid Trejos Marín

Comité Institucional de Tecnologías de Información
Jefatura Unidad de Informática

Conforme instrucciones de la Junta Directiva, se remite la transcripción del **ACUERDO NÚMERO CUATRO** tomado en la Sesión Ordinaria N°46-2025 celebrada el 17 de diciembre del 2025.

**ACUERDO NÚMERO CUATRO
CONSIDERANDO**

1. Que se recibe y se conoce el oficio INAMU-UIN-CITI-008-2025 del 11 de diciembre del 2025 sobre solicitud de validación y aprobación del Plan de Continuidad del Negocio del Instituto Nacional de las Mujeres, sus procedimientos y anexos.
2. Que se realizó una presentación por parte de la señora Ingrid Trejos Marín, en calidad de Presidenta del Comité Institucional de TI, donde se analizaron los siguientes documentos:
 - El análisis de Impacto del Negocio (BIA), que identifica los procesos críticos y evalúa los posibles efectos de una interrupción, permitiendo priorizar acciones y establecer los Objetivos de Tiempo y Punto de Recuperación (RTO y RPO).
 - El Informe de Evaluación de Riesgos, que determina amenazas y vulnerabilidades y elabora estrategias de mitigación.
 - El Plan de Recuperación ante Desastres, con procedimientos específicos para la restauración de servicios de TI.
 - El Catálogo de Servicios Institucionales, que detalla los 09 servicios que brinda la institución.
3. Que la documentación fue validada preliminarmente por el Comité Institucional de TI, en las siguientes sesiones: Sesión del 13 de agosto del 2025, Acta N°6 y Sesión del 19 de noviembre del 2025, Acta N°9 Comité Institucional de TI.



TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDO

17 de diciembre del 2025
INAMU-**AJD**-107-2025
Acuerdo N°4, Acta N°46-2025
Página 2 de 2

SE ACUERDA

1. Dar por aprobado el Plan de Continuidad del Negocio del Instituto Nacional de las Mujeres con sus procedimientos y anexos.
2. Solicitar a la Presidencia Ejecutiva divulgar mediante una Circular a todo el personal el Plan de Continuidad del Negocio del Instituto Nacional de las Mujeres con sus procedimientos y anexos aprobados por esta Junta Directiva.
3. Solicitar a la Unidad de Informática realizar la capacitación a todo el personal en el primer trimestre del periodo 2026.

Se aprueba por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**

Junta Directiva
Instituto Nacional de las Mujeres

c. Sra. Kattia Brenes Herrera, Jefa de Despacho
Sr. Vladimir Cubillo Marengo, Jefatura a.i. Unidad Asesoría Legal
Sr. Randall Umaña Villalobos, Auditor Interno